



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE-3626/2026, en el cual se solicita expedición de Certificado Analítico; y

CONSIDERANDO:

Que Gladys Isabel CARRIZO, DU 21610558, solicita se le expida el Certificado Analítico, correspondiente al Título de Profesora en Ciencias de la Educación, de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 20/1999, Ordenanza Consejo Superior N° 2/2000, Resolución Ministerial N° 1374/2005.

Que el Departamento de Estudiantes ratifica el cumplimiento de todos los requisitos para la obtención del mencionado Título.

Que se da cumplimiento a lo normado por Ordenanza Consejo Superior N° 55/2016, Ordenanza Rectoral N° 8/2019 de la Universidad Nacional de San Luis y Disposición de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria N° 10/2016.

Que corresponde emitir a la recurrente el Certificado Analítico solicitado en virtud de lo expuesto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Expídase a nombre de Gladys Isabel CARRIZO, DU 21610558, el Certificado Analítico de Estudios Completos, correspondiente al Título de: Profesora en Ciencias de la Educación, de la carrera Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Ordenanza Consejo Directivo N° 20/1999, Ordenanza Consejo Superior N° 2/2000, Resolución Ministerial N° 1374/2005.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

DIG

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia

Hoja de firmas